Bucaramanga, 10 de nov. de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE SAN BERNARDO CUNDINAMARCA
Oficina de contratación

ASUNTO: OBSERVACIÓN Y SOLICITUD DE MODIFICACIÓN – EXIGENCIA DE CÓDIGOS UNSPSC EN LA EXPERIENCIA GENERAL AL PROCESO No 28-ALSB-SAMC-CO-028-2026.

Respetuosa Entidad,

Solicitamos revisar y modificar la condición que exige que **cada uno** de los contratos aportados para acreditar la experiencia general contenga **la totalidad** de los códigos UNSPSC requeridos para este proceso.

Consideramos que esta restricción limita de manera desproporcionada la participación de potenciales oferentes por las siguientes razones:

1. **Naturaleza del objeto contractual:** Los códigos solicitados corresponden a distintos insumos y componentes que se comercializan o instalan de forma independiente dentro del sector de acueducto y alcantarillado.
2. **Realidad del mercado:** Una empresa puede contar con amplia experiencia en el suministro de estos insumos, pero haber ejecutado dichos productos a través de diferentes contratos según las necesidades de cada cliente anterior.

Basados en que la **Ley 1150 de 2007 (Art. 5, Num. 1),** establece que las condiciones habilitantes deben ser adecuadas y proporcionadas al objeto del contrato y a su valor. La exigencia simultánea de múltiples códigos en un solo contrato no mide la idoneidad técnica del proponente, sino que actúa como una barrera de entrada injustificada, junto con los **principios de Contratación (Ley 80 de 1993, Art. 24)** ya que al exigir la totalidad de los códigos en cada contrato vulnera los principios de libre concurrencia, pluralidad de oferentes y selección objetiva, restringiendo el universo de proponentes capaces de ejecutar el contrato de manera idónea.

Permitir que la acreditación de la totalidad de los códigos UNSPSC requeridos pueda realizarse de forma acumulada o conjunta entre el número de contratos permitidos por el pliego.

Atentamente,



LUIS ANTONIO JAIME AMAYA
Representante Legal
MULTIQUIMICOS SAS
NIT. 901.249.267-8
CC N.º. 6.765.879 de Tunja
316 6928900 – 674 6038
multiquimicosbucaramanga@gmail.com